



RADICADO ÚNICO: 08001-31-03-015-2018-00217-00

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : SIERACOM

DEMANDADO : CLAUDIA JANETH ORJUERLA ROA.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, paso a su Despacho el presente proceso, informándole que regresó del H. Sala Quinta Civil – Familia del Tribunal Superior de esta ciudad, donde se encontraba en apelación la sentencia de fecha 15 de octubre de 2019.

Sírvase Proveer,

Barranquilla, 25 de febrero de 2021.

La secretaria,

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, en su Sala Quinta Civil familia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

RAUL ALBERTO MOLINARES LEONES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

Código de verificación:

**5988d516ddcdbd060b0d68fb699a561a4694545cb785915ee624c71b99376c
d2**

Documento generado en 25/02/2021 02:34:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

